

VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 229

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

**CVE-2018-10247** *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo contra la inactividad absoluta y continuada para la devolución de las competencias del Concejo de San Miguel de Aguayo y el consiguiente ejercicio ilícito continuado de las mismas.*

Por el Concejo Abierto de San Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra "la inactividad absoluta y continuada para la devolución de las competencias del Concejo de San Miguel de Aguayo y el consiguiente ejercicio ilícito continuada de las mismas", cuyas actuaciones se siguen el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Santander, Procedimiento Ordinario número 236/2018.

Por medio del presente anuncio, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone el EMPLAZAMIENTO a quienes se consideran interesados, informándoles que podrán personarse ante dicho Juzgado en el procedimiento de referencia, en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

San Miguel de Aguayo, 15 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Alberto Fernández Saiz.

[2018/10247](#)

CVE-2018-10247